

mas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Llinares Acosta.—55.948.

**LOGROZA, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**AUTOBUSES HERJISA, S. A.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 14 de septiembre de 2006, la Junta general de socios de «Logroza, Sociedad Limitada» y de accionistas de la Sociedad «Autobuses Herjisa, Sociedad Anónima» aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de La Rioja, con fecha 13 de septiembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 15 de septiembre de 2006.—Un Administrador solidario de «Logroza, Sociedad Limitada», Teodoro Jiménez Arrecubieta.—Un Administrador solidario de «Logroza, Sociedad Limitada», Juan Francisco Jiménez Arrecubieta.—El Presidente del Consejo de Administración de «Autobuses Herjisa, Sociedad Anónima», Teodoro Jiménez Arrecubieta.—El Secretario del Consejo de Administración de «Autobuses Herjisa, Sociedad Anónima», Juan Francisco Jiménez Arrecubieta.—Un Vocal del Consejo de Administración de «Autobuses Herjisa, Sociedad Anónima», José Ignacio Jiménez Domínguez.—Un Vocal del Consejo de Administración de «Autobuses Herjisa, Sociedad Anónima», Juan Francisco Jiménez Domínguez.—55.680. 1.ª 2-10-2006

**LORENZO ACOSTA ZAMBRANO**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 193/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Amable Defaz Guanotasig, contra la empresa Lorenzo Acosta Zambrano, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.498,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—55.362.

**LORENZO FLORIACH ROCA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana María Oviedo Huertas Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 111/05, a instancia de Mohamed

Lharrak Amisnau, contra Lorenzo Floriach Roca en el cual se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 9.649,06 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 964,91 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 15 de septiembre de 2006.—Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—55.357.

**LURUEÑA, S. L.**

*Convocatoria de Junta General*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca Junta General de Socios de la sociedad «Lurueña, Sociedad Limitada», a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco Gervás, número 17 (antiguo número 15), el próximo día 15 de noviembre de 2006, a las doce horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de los Auditores de cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Protocolización.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

En Madrid, 20 de septiembre de 2006.—La Administradora Solidaria, Doña Cristina Lurueña Careño.—55.957.

**MANILVA SERVICIOS  
MUNICIPALES, S. L.**  
(Sociedad cedente)

**AYUNTAMIENTO DE MANILVA**  
(Cesionaria)

*Anuncio de disolución por cesión*

La Junta general de la entidad mercantil Manilva Servicios Municipales, S. L. reunida el pasado día 28 de julio de 2006 y con los requisitos y mayoría exigibles legalmente, acordó la disolución de la misma por cesión global del activo y del pasivo a su único socio, el Ayuntamiento de Manilva (Málaga); lo que se hace público a los efectos contenidos en el artículo 117 de la Ley 2/1995 de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, haciéndose valer al respecto el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el correspondiente Boletín Oficial.

Manilva, 18 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Liquidación, Joaquín de Salas Vara de Rey.— 55.299.

**MARCELIANO MARTÍN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría de Don Augusto Gómez-Martinho Cruz, calle Príncipe de Vergara, número 13, 1.º b, Madrid, el próximo día 6 de noviembre de 2006, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, con la finalidad de someter a debate y aprobación los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales Administradores.

Segundo.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración, nombramiento de Consejeros y duración del cargo.

Tercero.—Designación de cargos dentro del Consejo de Administración.

Los accionistas podrán, en cualquier momento a partir de la presente Convocatoria, examinar en el domicilio social los documentos que en relación a los asuntos comprendidos en el Orden del día han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como pedir los mismos, que les serán facilitados de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martín Hernández.—55.934.

**MARQUÉS DE ARLABAN, S. A.**

*Anuncio de transformación de S.A. en S.L. y cambio de objeto social*

De conformidad con lo establecido en los artículos 224 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en la sede social el día 4 de septiembre de 2006, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Transformación de la sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Marqués de Arlaban, S.L.».

Segundo.—Cambio del objeto social y subiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 2.—La sociedad tiene como objeto social exclusivo el arrendamiento de viviendas situadas en territorio español que haya construido, promovido o adquirido. Dicha actividad es compatible con la realización de otras actividades complementarias y con la transmisión de los inmuebles arrendados una vez transcurrido un período mínimo de mantenimiento de siete años, de conformidad a lo establecido en la normativa del Impuesto sobre Sociedades para la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas.»

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Administrador, José Pavón Oliid.—55.370.

**MECANIZADOS CAN COLL,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbente)

**PROELECTRIC CAN COLL,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

En las Juntas Generales Universales de Mecanizados Can Coll, Sociedad Limitada y de Proelectric Can Coll, Sociedad Limitada, celebradas el 28 de julio de 2006, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por Mecanizados Can Coll, Sociedad Limitada de Proelectric Can Coll, Sociedad Limitada, quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo, y subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La Fusión se acordó en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, aprobando como Balances de Fusión los cerrados con fecha 30 de junio de 2006. Al ser Proelectric Can Coll, Sociedad Limitada íntegramente participada por la sociedad absorbente, Mecanizados Can Coll, Sociedad Limitada, no procede el canje de participaciones ni la ampliación de capital